



Presentación de iniciativa para que los comerciantes locales aprovechen la línea de subvenciones para la modernización de sus establecimientos

Día: 4 de octubre

Hora: 21:00 H

Lugar: Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Álora

Organizan: Ayuntamiento de Álora y Fedelhorce

En que consiste la iniciativa

Es una acción para impulsar la modernización del comercio local. Aprovechamos una línea de subvenciones de la Dirección General de Comercio. Los comerciantes pueden beneficiarse además de la promoción y la inercia comercial que pretende poner en marcha.

Consiste en:

- Asesoraremos a los comerciantes para que modernicen sus empresas. Pueden obtener ayudas para las inversiones necesarias, si quieren. Pero pueden participar aunque no pidan las ayudas.
- Les tramitamos su inscripción en el Registro Andaluz de Comercio.
- Les ayudamos con la documentación, a conseguir varios presupuestos, licencias, etc.
- Si los necesitan, disponemos de decoradores, constructores, informáticos, especialistas en marketing, etc. (en la medida de lo posible serán locales)
- Si quieren pedir las ayudas les asesoraremos en la tramitación de su solicitud y memoria de inversión. Y posteriormente, si las consiguen les ayudaremos en su justificación.
- Les ayudamos a conseguir la financiación necesaria.
- Realizaremos un proyecto conjunto con todos nuestros asociados, para conseguir mejor valoración en concurrencia competitiva con otras ciudades. Además, para los criterios de valoración, ser miembros de Fedelhorce ya supone tener de partida con 20 puntos sobre los 100 de máximo.

¿A qué subvenciones pueden optar?

- a) **Incorporación o actualización de Tecnologías de la Información y la Comunicación:** implantación de software, adquisición e implantación de equipamiento informático de sobremesa, actuaciones de comunicación, publicidad y marketing en internet, diseño e implantación de página web, app, tienda on-line. Hasta el 75% de la inversión, con máximo de 6.000 € a fondo perdido.

- b) **Actualización, diversificación y expansión de la empresa comercial:** ampliación y reforma del establecimiento, adquisición de equipamiento y mobiliario comercial, actuaciones de innovación y modernización de la imagen corporativa, interiorismo y escaparatismo. Hasta el 75% de la inversión, con un máximo de 15.000 € a fondo perdido.

¿Cómo pueden financiar la inversión?

Con los convenios financieros preferentes que FEDELHORCE tiene suscritos con: Banco Popular, Cajasur o Cajamar.

¿La subvención es en concurrencia competitiva, que quiere decir esto?

Que tanto la posibilidad de recibir subvención o no, como la cantidad % a fondo perdido que recita dependerá de la calidad e innovación y de la calidad de la memoria del proyecto que el interesado/a presente.

¿Cuáles son los requisitos para poder solicitar las ayudas?

1. Ejercer la actividad comercial en Andalucía
2. **Estar inscrito en el Registro** de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía antes de la fecha de comienzo del plazo de presentación de solicitudes.
3. Antigüedad de la empresa: **6 meses** para tipo de proyectos a), 3 años para tipo de proyectos b)
4. CNAE09: División 47 **Comercio al por menor**, excepto de vehículos de motor y motocicletas.
5. Entre los criterios de valoración para la **concurrencia competitiva se valorará con 20 puntos** (sobre un máximo de 100), la pertenencia a una asociación de comerciantes son 20 puntos.